***INFORME DE COMISARIO***

*A los señores accionistas del* ESTUDIO JURIDICO HERNANDEZ VANONI Y ASOCIADOS S.A HERNANVA

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal del"*ESTUDIO JURIDICO HERNANDEZ VANONI Y ASOCIADOS S.A HERNANVA*", he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

*Mi examen se efectúo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.*

*Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

*También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.*

*Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.*

*La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*

*En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley; las listas de asistentes a las mismas.*

*En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del "*ESTUDIO JURIDICO HERNANDEZ VANONI Y ASOCIADOS S.A HERNANVA *" al 31 de Diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

*Atentamente,*

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: HECTOR GREGORIO ROMERO GUERRERO
Hora oficial Ecuador: 11/11/2014 11:21

*ING.COM HECTOR ROMERO*
*Comisario Principal Reg. 187*
*CI. 0903059012*